

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de cincuenta y cuatro viviendas de renta limitada y urbanización en Castelldefels (Barcelona)».

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de «Construcción de cincuenta y cuatro viviendas de renta limitada y urbanización en Castelldefels (Barcelona)», acordadas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis María Escola Gil, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil nueve (5.674.009) pesetas y treinta y tres (33) céntimos, y la fianza provisional a ochenta y seis mil setecientos cuarenta (86.740) pesetas y diez (10) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5849.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso al Castillo de Peñíscola.

En cumplimiento de lo acordado por la Excelentísima Diputación Provincial, queda abierta licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso al Castillo de Peñíscola, con un tipo de licitación, a la baja, de 712.272,26 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, se presentarán, en plica cerrada, en las oficinas de Secretaría (Negociado de Obras Públicas) de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de la facultad conferida por el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación. El modelo de la proposición será del siguiente tenor:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto del carnet de identidad número expedido en obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguna incapacidad ni incompatibilidad, enterado del anuncio de subasta de las obras de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto técnico de la obra y del pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete a ejecutar la obra con la baja del (tanto por ciento en letra) con rela-

ción al tipo de la subasta de pesetas, fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las distintas disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

(Fecha y firma.)

En el anverso de la plica se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de».

Separadamente a las plicas se acompañará: carnet de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad, actualizado; resguardo de depósito provisional en cuantía de 14.245,45 pesetas, y declaración de no hallarse comprendido en ninguna incapacidad o incompatibilidad. De licitar por poder, éste se presentará también separadamente y habrá de ser previamente bastantado por el señor Secretario de la Corporación provincial.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente en que finalice el plazo de su presentación, a las doce horas, y ante la Mesa legalmente constituida.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de diez meses, contado desde el siguiente día al en que se firme la correspondiente escritura de contrata.

Mensualmente se certificará la obra ejecutada, para su abono al adjudicatario, previa la aprobación por la Presidencia y demás trámites administrativos y contables.

El proyecto técnico de la obra y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de diez a doce horas.

Se hace constar haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Castellón de la Plana, 6 de diciembre de 1962.—El Presidente, 5.917.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia la admisión de proposiciones en el concurso para la adquisición de terrenos con destino a la instalación de un conjunto residencial.

En el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Negociado de Adquisiciones de esta excelentísima Diputación, hasta las trece horas del último día hábil, proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, para tomar parte en el concurso para la adquisición de terrenos con destino a la instalación de un conjunto residencial, debiendo estar situados los mismos en las afueras y próximos a la capital, bien comunicados con la ciudad, con posibilidades de abastecimiento de aguas potables y energía eléctrica.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de expiración del plazo en el Salón de Sesiones y ante el Presidente de la Corporación, resolviendo esta discrecionalmente el concurso con vista del precio, situación y demás condiciones de los terrenos, con facultad de declararlo desierto. El adjudicatario otorgará escritura pública dentro de los diez días siguientes al de notificación de adjudicación definitiva, pagándose el precio con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Las fianzas a constituir serán por cinco mil (5.000) pesetas la provisional y quince mil (15.000) pesetas la definitiva, teniendo los concurrentes a su disposición en el Negociado de Adquisiciones el pliego de condiciones, que aparece publicado, junto a los demás extremos relativos a este concurso, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de diciembre de 1962.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1962 y del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un conjunto residencial, ofrece unos terrenos de su propiedad, con una extensión superficial de (en letra) metros cuadrados, emplazados en (cítese el lugar exacto, con expresión de los linderos), libre de toda carga, gravamen o arrendamiento, en el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

Murcia, 12 de diciembre de 1962.—El Presidente accidental, Amalio Fernández Delgado.—5.937.